



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300220180015601	Apelación Sentencia	Yaniris Movil Alberto Y Otros	Personas Indeterminados , Josefina Añez Otero	09/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Apelación Propuesta, Corre Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Contados A Partir De La Ejecutoria De Esta Providencia, Sustente Los Precisos Reparos En Los Que Fundamentó Su Recurso De Apelación, Inciso Final Artículo 327 Cgp, So Pena De Declarar Desierto El Recurso. Presentada La Sustentación, Vencido El Término Anterior, Por Secretaría Córrase Traslado Ala Parte No

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



Apelante Por Cinco (5)
Días Para La Réplica, De
Acuerdo A Lo Establecido
En El Artículo 9 Del
Decreto 806 De 2020 Y El
Artículo 110 De Cgp.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220120011100	Ejecutivo Mixto	Ricardo Enrique Dueñas Yepez	Antonia Mercedes Muñoz Muñoz	09/12/2020	Auto Decreta - Primero: Decretar Conforme Al Artículo 317 Del C. G. Del P., Inciso 1, Numeral 2, Literal B, El Desistimiento Tácito Dentro Del Presente Asunto Y En Consecuencia Su Terminación.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Que Se Encuentren Vigentes En El Proceso.Tercero: Sin Imposición De Costas Y Perjuicios, De Conformidad Con Lo Expuesto.Cuarto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Archívese El Expediente Previas Las Anotaciones Correspondientes.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



44001310300220190013000	Procesos Ejecutivos	Carlos Eduardo Amaya Ortiz	Inversiones Melo Y Medina	09/12/2020	Auto Ordena - Se Ordena Rehacer Notificación Por Secretaría
44001310300220150010400	Procesos Ejecutivos	Jose Domingo Carroll	I.P.S.I. Anasu Ainwa	09/12/2020	Auto Decreta - Primero: Decretar Conforme Al Artículo 317 Del C. G. Del P., Inciso 1, Numeral 2, Literal B, El Desistimiento Tácito Dentro Del Presente Asunto Y En Consecuencia Su Terminación.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Que Se Encuentren Vigentes En El Proceso, Dejándose A Disposición Del Juzgado Tercero Civil Municipal De Riohacha Yo Quien Haga Sus Veces, A Favor Del Proceso Con Radicado 4400140030032016001520 0, Dichas Cautelas En Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020

					Dispuesto En El Inciso 5 Del Artículo 466 Del C.G. Del P. Por Secretaría Comuníquese Lo Aquí Dispuesto A Dicha Dependencia Y A Las Que Van Dirigidas Las Ordenes De Levantamiento De Las Cautelas.Tercero: Sin Imposición De Costas Y Perjuicios, De Conformidad Con Lo Expuesto.Cuarto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Archívese El Expediente Previas Las Anotaciones Correspondientes.
44001310300220190001200	Procesos Ejecutivos	La Fe Distribuciones Medicas Sas	Hospital Armando Pabon Lopez	09/12/2020	Auto Decide - Primero: Abrir Incidente De Sanción Contra El Señor David Mengual Director Yo Gerente Del Hospital Armando Pabón Lopez,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020

Ante El Incumplimiento De
Los Requerimientos
Efectuados Por Parte Del
Despacho En El
Mandamiento De Pago Y
Auto Del 13 De Noviembre
De 2020, Notificado Este
Último En Estado Del 18
De Noviembre De La
Misma Anualidad Y Por
Oficio Jscdc N 0826 De
Noviembre 20 De
2020.Segundo: Correr
Traslado Del Presente
Incidente Al Incidentado
Señor David Mengual
Director Yo Gerente Del
Hospital Armando Pabón
Lopez , Por El Término De
2 Días, Para Que Dentro
De Dicho Plazo Se
Pronuncie, Aporte Y Pida
Las Pruebas Que Pretenda

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



Hacer Valer.Tercero: Por
Secretaría Oficiase Al
Pluricitado Señor Para Que
Se Notifique Del Presente
Proveído, Previa
Verificación Del Correo
Electrónico
Correspondiente, Anéxese
Copia De Los Autos Y
Oficio En Mención, Y Su
Constancia De
Envío.Cuarto: Infórmese Al
Señor David Mengual
Director Yo Gerente Del
Hospital Armando Pabón
Lopez, Que El Presente
Trámite No Lo Exonera
Para Que Allegue
Respuesta A Lo Deprecado
Mediante Los Citados
Autos.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 142 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	09/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

199bda62-a54d-4835-b113-77c384b65b78